Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
205 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	CC	34324678

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - MOCOA

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
205	- 2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo a los lineamientos de las resolución 2319 de 2024 de la siguiente forma: Total asignados: 54 Personas sujeto de atención en estado activo, 51 personas en proceso de reincorporación y 3 personas que hacen parte de la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos (Auto Sar AI 067), distribuidos de la siguiente manera por municipios. Mocoa: 17 personas asignadas, 15 en proceso de reincorporación, 2 en proceso de auto Sar. Total atendidos:16. Villagarzón: 23 personas asignadas, 22 proceso de reincorporación, 1 auto Sar Total atendidos: 24 Piamonte: 9 personas asignadas en proceso de reincorporación. Total atendidos: 9 Santiago: 2 personas asignadas en proceso de reincorporación. Total atendidos: 2 Colon: 1 persona asignadas en proceso de reincorporación. Total atendido: 1 . San Francisco: 1persona asignada en proceso de reincorporación. Total atendido: 1 .Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 53 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales: 0 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y transversales para la reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 18 mujeres, 33 hombres, 2 personas con discapacidad, 2 jóvenes, 1 persona adulta mayor y 0 personas con identidad de género diversa.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	No aplica	Respecto al cumplimiento de esta obligación contractual, en el periodo reportado el GT no se encuentra en etapa de formulación de Planes colectivos de reincorporación, por lo tanto no se cuenta con procesos colectivos asignados.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que buscaron la vinculación de la población asignada y sus familias a la oferta disponible en los territorios de la siguiente forma: *Se apoyo en la inscripción de una persona en proceso de reincorporación 60-04561 en la convocatoria de fondo ARN - ICETEX. *El día 17/06/2025 se apoyo en la socialización de TOARS con enlace SAD y participantes de reincorporación en el municipio de Mocoa. *Se remitió base para procesos de formación para el trabajo y empleabilidad, en el marco del Convenio SENA *Se cuenta con el 100% de población con aseguramiento en salud. *Se realizó atención a 51 personas en el desarrollo de acciones correspondientes a sus planes de reincorporación anual. *Se realizo articulación con la biblioteca publica de los municipios de Sibundoy, Villagarzón y Piamonte, a fin de garantizar un espacio para las atenciones de acompañamiento a la reincorporación con la población asignada. *Se socializo información de actividades académicas de Maestro Itinerante con 11 personas matriculadas. *Se remitió documentos para matricula en procesos educativos de Maestro Itinerante y tejiendo saberes con 12 personas matriculadas. *Se apoyo al participante 60-13384, en la solicitud de certificado de libreta militar.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el periodo reportado se realizo acompañamiento a 51 personas en proceso de reincorporación, en la ejecución de acciones programadas para el periodo que incluye el mes de junio, con actividades grupales o individuales, con los siguientes códigos: *1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.A.2., 1.2.3.1.4, 1.3.2.4.1, 1.2.1.1.1, 1.2.1.1.1.A, 1.2.2.1.4, 1.2.3.2.2. 1.2.4.1.7, 1.3.2.2.3.A, 4.2.1.1.2.B, Acciones orientadas a fortalecer la línea estratégica de reincorporación Social desde los ejes temáticos de educación y salud bienestar psicosocial, y enfoque de genero, dando continuidad a la socialización de la resolución 1797 de 2023, acerca del suministro económico de alimentación, socialización de la oferta de modelos educativos flexibles presentes en el territorio, y en el caso de la atención a dos personas de ciclo inicial, se logró complementar la socialización de los derechos civiles y ciudadanos, como también la identificación de necesidades e intereses frente a la reincorporación económica; en cada una de las actividades se evidencio el avance, comprensión e impacto para el desarrollo personal de las personas en proceso de reincorporación atendidas.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el presente periodo se realizo seguimiento al PRE-PP-37994 el día 27 de junio; de igual manera, se hizo verificación de base de seguimiento de unidades productivas, encontrando que para este mes, se cumple periodo de seguimiento para la unidad productiva reportada. *Se dio inicio a proceso de formulación de PRE de los participantes 60-08162 y 60-12796.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
205 - 2025		Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: *Se registró en SIRR, actividades de acciones a 51 planes de reincorporación individual anual según las actividades programadas con la población asignada en el primer periodo de seguimiento: 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.A.2., 1.2.3.1.4, 1.3.2.4.1, 1.2.1.1.1, 1.2.1.1.1.A, 1.2.2.1.4, 1.2.3.2.2. 1.2.4.1.7, 1.3.2.2.3.A, 4.2.1.1.2.B. *Se realizo el cargue de seguimiento a actividades del mes de mayo de los planes de ciclo inicial 134084 y 134049. *Se realizó aplicación de 30 instrumentos de Necesidades Educativas de los hijos dependientes de las personas en proceso de reincorporación. *Se realiza el cargue en SIRR del seguimiento a la unidad productiva PRE-PP-37994. *Se realizo corrección en el SIRR de los planes N° 127646, 134528 de ciclo anual, debido a error en las fechas de seguimiento, ya que se había registrado en el plan, la fecha de elaboración de la actividad y no el mes de seguimiento. *El registro de información de los planes en referencia a la mesa de trabajo de revisión documental de planes de trabajo
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se brindo información relacionada con el PRI, según lineamientos de la resolución 2319 de 2024, aplicando los siguientes métodos operativos: *Seguimiento a actividades del mes de mayo de los planes de ciclo inicial 134084 y 134049, según lineamientos del manual IR-M-08. *Programación y aplicación de actividades correspondiente a 51 planes de reincorporación individual anual, para el mes de junio siguiendo los lineamientos del manual IR-M-08. * Se realizó entrega de información documental través del Formato Unido de Inventario Documental (FUID); De igual manera se tienen en cuenta insumos operativos, como: La base de semaforización emitida por la UTR, reporte de planes de trabajo en ejecución emitida por el SIRR y la Malla de Acciones del PRI.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El día 20 de junio de 2025, se realizo la revisión del Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - junio 2025, correspondiente al archivo de consulta de Reincorporación, como también la Base de desembolsos SEA. y se remitió la respuesta de verificación a Coordinación del GT Putumayo, con las respectivas observaciones de lo encontrado en la revisión.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 04/06/2025 Participación en actividad psicosocial "Circulo de la palabra" 11/06/2025 Participación en charla Marco Normativo Protección y Bienestar Animal Ley Ángel 13/06/2025 Participación en reunión plan de contingencia documental planes de trabajo 18/06/2025 Participación en reunión e revisión avances casos PRI 17/06/2025 Reunión de socialización TOARS con enlace SAAD. 26/06/2025 Mesa de Trabajo VALIDACIÓN DE CASOS de modificaciones y subsanaciones en la fase de formulación del Programa de Reincorporación Integral en SIRR.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se tramitaron los siguientes documentos: * Entrega de 2 Reportes de Plan anual de Reincorporación anual a gestión documental, mediante FUID. * Entrega de 5 Reportes de Plan anual de Reincorporación general a gestión documental, mediante FUID. *Se realizo entrega de 2 listados de reunión con actor externo y una acta de reunión.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Danna Patricia Cabrera Ledezma

Firmado digitalmente por Danna Patricia Cabrera Ledezma

Nombre: DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Valentina Gonzalez Villegas

Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha 30 de junio 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx